

VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2016.

Colectivos en contexto histórico, producción de subjetividad.

Benito, Karina.

Cita:

Benito, Karina (2016). *Colectivos en contexto histórico, producción de subjetividad. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/541>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eATh/Apt>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

COLECTIVOS EN CONTEXTO HISTÓRICO, PRODUCCIÓN DE SUBJETIVIDAD

Benito, Karina

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo principal tratar sobre una problemática referida a las iniciativas de la sociedad civil y se sostiene como supuesto orientador que intervienen en la definición de la política pública cultural. Dicho de otro modo son quienes se movilizan para que se sancione una ley que proteja los espacios donde se desempeñan. Metodológicamente, se ha trabajado a través de la observación participante y la etnografía lo cual ha posibilitado estudiar la gestión de los artistas en la creación de un nuevo movimiento social preocupado por el estado de situación de los centros culturales autogestivos en su estatuto habilitatorio en la Ciudad de Buenos Aires. El sector de la cultura “independiente” específicamente, los artistas son los que logran visibilidad y presentan una problemática referida a la importancia de una legislación específica para el sector ya que son inspeccionados por la Agencia Gubernamental de Control, organismo público como si fuesen discotecas y no lo que son; centros culturales autogestivos. En la conclusión se ha arribado a constatar que son ellos quienes redactan una ley junto a una organización de abogados culturales que la presentan ante la legislatura porteña para que sean escuchados y respetados en su singularidad.

Palabras clave

Sociedad civil, Cultura, Fuerza de ley

ABSTRACT

GROUPS IN HISTORICAL CONTEXT, PRODUCTION OF SUBJECTIVITY
This work has as principal aim treat on a problematics referred to the initiatives of the civil society and is held as supposition orientador that they intervene in the definition of the public cultural politics. Said differently the artists are those who are mobilized in order that there is sanctioned a law that protects the spaces where they get out of a jam themselves. Methodologically one has worked across the observation participant and the ethnography which has made possible selfmanagement studied the management of the artists in the creation of a new social movement worried by the condition of situation of the cultural centers in his statute habilitatorio in the City of Buenos Aires. The sector of the “independent” culture specifically, the artists are those who achieve visibility and present

Key words

Civil society, Culture, Force of law

En primera instancia en este artículo se analiza el contexto socio-histórico en relación con lo que acontecía en el mundo del rock, específicamente en un local donde tocaban grupos de música que un día se prendió fuego y murieron 194 personas durante un recital. Las salidas de emergencias estaban cerradas y los bomberos no podían abrirlas. Dicha tragedia presentó el problema de la crisis de

autoridad, la crisis del mundo adulto responsable. Asimismo, muchos espacios presentaban una estructura ediliciamente precaria en relación a sus normas de seguridad. No obstante, existían otros espacios que difundían artistas en un circuito no tan comercial; los centros culturales autogestivos. Muchos de ellos tuvieron que cerrar, otros existieron clandestinamente y algunos con la forma jurídica de asociación civil porque no existía una figura legal que los ampare. Es decir, la Agencia Gubernamental de Control A.G.C. los inspeccionaba y sancionaba como si fuesen discotecas, por ejemplo, pero no como centros culturales específicamente porque tal normativa no existía. Entonces, los centros culturales autogestivos de la Ciudad de Buenos Aires se unieron en el 2010 y crearon MECA, movimiento de espacios culturales y artísticos y se nuclearon alrededor de 19 espacios culturales. Luego en el 2014 sucedió algo insólito la A.G.C clausuró más de 100 espacios culturales. Entonces, el movimiento se amplió con más artistas responsables de centros culturales, se creó una solidaridad entre los espacios clausurados y un grupo de abogados culturales los asesoró para que las mismas sean levantadas. Sin embargo, eso no fue lo más significativo sino el cambio en el repertorio de acciones, su capacidad de influencia en las decisiones políticas mediante presiones (manifestaciones, cortes de calle, conciertos frente a la Legislatura porteña) en lugar de comprometerse directamente con la actividad política convencional.

El trabajo metodológico fue el etnográfico, específicamente, la observación participante y la realización de crónicas en sus asambleas entre agosto del 2014 y abril del 2015, así como las diversas manifestaciones realizadas en la calle. No obstante, fue en las asambleas donde se constató la dificultad del sector por aceptar una norma que los regulará, ya que no todos querían una ley de centros culturales. Sin embargo, se observa en una asamblea la posición de MECA (Movimiento de Espacios Culturales y Artísticos) de desear una ley que les otorgue derechos y responsabilidades al sector, motivo por el cual defienden con “fuerza de ley” en términos de Derrida la ley por ellos redactada cuya legitimidad les otorga una autoridad ante un contexto crítico.

La tragedia de Cromañón, crisis de autoridad

En la Ciudad de Buenos Aires eran frecuentes los recitales en ámbitos bastante precarios a nivel de infraestructura y ediliciamente. Los jóvenes que allí asistían no se preocupaban demasiado por esos detalles. Pero un día aconteció una fatalidad. En un local en Once, una zona estratégica de la ciudad porque es céntrica y muy cercana a la estación de trenes de la línea oeste llamado República de Cromañón cuando tocaba un grupo de música denominado “Callejeros” se prendió fuego. Una tela de tipo medio sombra colocada en el techo y los paneles de poliuretano que cumplían una función acústica en el local se prendió fuego al impactar una bengala que alguno de los jóvenes del público habría tirado. Esto ocurrió un 30 de diciembre del 2004 y el lugar estaba coordinado por Omar Cha-

bán, un empresario del espectáculo quien ya había estado a cargo de otro espacio contra el que se habían multiplicado las denuncias de los vecinos por ruidos molestos y disturbios.

Estos espacios de la puerta para adentro eran escasamente controlados y de la puerta para afuera ocasionaban disturbios. El intento es no estigmatizar, ni homogeneizar, no se puede caracterizar a todos por el funcionamiento de algunos ámbitos. Se trataban de espacios para jóvenes y generalmente se les niega a los jóvenes su potencia. Algunos de ellos lucraban con las expectativas de los jóvenes artistas y de su público. Allí murieron 194 personas asfixiadas y envenenadas por los gases que se desprendían de los materiales del techo del local al prenderse fuego. No obstante, el responsable del espacio diría que lo que sucedería en el espacio no era responsabilidad suya sino que acusaría a quien arroja la pirotecnia, a los músicos y al Gobierno de la Ciudad. En relación a tales materiales se podría decir que estaban prohibidos por las normas de habilitación de este tipo de locales. “La principal salida de emergencia del local estaba cerrada con candados y alambres, y tuvo que ser abierta desde fuera por los bomberos. La cantidad de gente dentro del local superaba con creces la capacidad del mismo: estaba habilitado para albergar a 1031 personas y, según informes, esa noche había allí más de tres mil. En la jornada de la masacre, pese a los supuestos controles parte de los encargados de la seguridad del establecimiento, el público ingresó fuegos artificiales. Y si bien el responsable del local exhortó a la gente a no disparar bengalas, y le advirtió que podría producirse una tragedia, permitió que el grupo que brindaba el recital continuara con el show con lanzamientos de pirotecnia.”[i] (...) “La policía Federal sabía que el local de modo habitual estaba excedido en su capacidad.”[ii] El jefe de Gobierno en una entrevista realizada en la contemporaneidad aduce; “Cromañón pasó a pesar de todo el esfuerzo que hicimos para controlar. Siempre las cosas se pueden hacer mejor y en ese sentido debo decir que la normativa era obsoleta, pero nadie había propuesto modificarla antes de que sucediera. Y aun así, uno puede tener la mejor normativa y si se arrojan 300 bengalas en un lugar cerrado y la policía recibe plata para mirar para el costado, puede pasar lo peor.”[iii] ¿Qué pasaba con el control policial? ¿Por qué se sostenía una normativa obsoleta? Recién en 2009 un tribunal oral condenó a Chabán a 20 años de prisión por el delito de estrago doloso. Estrago significa provocar una catástrofe que a su vez tiene como resultado al menos una muerte y doloso implica que la situación podía preverse. Sin embargo “los sobrevivientes y familiares centraron sus acusaciones en el empresario y especialmente en el Jefe de Gobierno comunal. Por razones que no he podido establecer, jamás mencionaron en sus manifestaciones callejeras a las empresas a las que el gerenciador Chabán estaba vinculado aparentemente. Algunos comenzaron a hacerlo en los medios, luego de que el Jefe de Gobierno comunal fuera destituido. Según trascendidos de la prensa argentina y uruguaya (los periódicos *Página 12* y *Brecha* respectivamente), la Inspección General de la Justicia (IGJ) habría determinado que el local de la masacre, así como otros lugares de Buenos Aires pertenecen a “dueños fantasmas”. Los propietarios de edificio serían dos sociedades extranjeras cuyos dueños serían anónimos.”[iv] El titular de la IGJ dijo que buen parte de los verdaderos dueños anónimos de las propiedades en manos de supuestos *offshore* son argentinos que tenían dinero en el exterior y que compran un inmueble para traerlo al país. No obstante, inventan una empresa originada en países cuyas legislaciones les permiten obtener acciones al portador para preservar el anonimato. Este tipo de sociedades pantalla está doblemente protegida, no sólo funciona como un sello y con la garantía del anonimato de las empresas

offshore. Todas ellas de acuerdo con la IGJ hicieron las operaciones de compra invocando la figura de “acto aislado”, un tecnicismo que permitía a las empresas extranjeras hasta octubre del 2003 operar en el país sin inscribirse. El año 2003 marca un punto de inflexión, cuando la IGJ comienza a producir legislación para limitar tales acciones.

Más allá de esta “ciudad fantasma” que descubrimos detrás del inmueble de República Cromañón cabría la pena entender que sucedió con esta ciudad, anónima, donde nadie se hacía cargo. Las fabulas sobre el rock se desmoronaron, la ciudad envejeció de golpe y se volvió más adulta, más consciente, más preocupada por su público y por el espacio donde tocaban los grupos de música. Pero también se lanzó una “*cacería de brujas*” y los espacios empezaron a ser perseguidos cerrándose muchos de ellos. Los grupos de música ya no encontraban lugares donde tocar y los bares tenían el cartel colgado de prohibido bailar. “Sergio Marchi (2005) sostiene que en el caso de la ciudad de Buenos Aires, el gobierno exigió una serie de condiciones que excedían lo necesario para que un lugar pueda funcionar; aniquilando todo un circuito de lugares chicos, en donde frecuentaban las bandas más nuevas. Ésta serie de requerimientos, según el mismo autor, obligó a los lugares a cerrar o a cambiar de rubro.”[v] Mientras se iba configurando un movimiento llamado el de los *sobrevivientes*, las víctimas encontraban modos de agruparse para reclamar a la justicia.

Cromañón presentó el problema de la crisis de autoridad, la crisis del mundo adulto responsable y sus instituciones. También como narran en el libro “Pensar Cromañón” de Diego Rozengardt trata sobre la corrupción y la impunidad de un Estado donde opera un sistema *trucho* cuya tarea es gestionar la existencia de manera precaria. Asimismo, se relaciona con la ciudad ilegal que se vinculan con un sistema inseguro y de dueños anónimos.

Los centros culturales autogestivos como las iniciativas de la sociedad civil.

Postcromañón las clausuras se ejercieron por toda la Ciudad de Buenos Aires pero hay algunos espacios que sobrevivieron, ellos son los centros culturales autogestivos. Algunos funcionaron clandestinamente, a puerta cerrada y otros con reglamentaciones de teatros independientes ya que no existía una normativa para los centros culturales. Por centros culturales se entiende a espacios multipropósito cuyo objetivo es una finalidad artística o cultural hasta incluso con cierta atención de demandas barriales o territoriales. Generalmente, ofrecen el espacio para que se expresen pequeños grupos de arte, se expongan fotografías, pinturas u otras artes audiovisuales, hay ciclos de cine o poesía, se presentan performances u otras expresiones de las artes escénicas y se realizan fiestas temáticas entre otras cosas como espacios de sociabilidad en el tiempo libre. Por autogestión se toman palabras de Francisco Iturraspe que (1986: 31) considera la autogestión de la siguiente manera: Se entiende por autogestión el movimiento social, económico y político que tiene como método y objetivo que la empresa, la economía y la sociedad en general estén dirigidas por quienes producen y distribuyen los bienes y servicios generados socialmente. La autogestión propugna la gestión directa y democrática de los trabajadores, en las funciones empresariales de planificación, dirección y ejecución. Bourdet y Guillerm (en Arvon, 1980: 8) analizan la autogestión como una transformación radical, no sólo económica sino también política, en el sentido en que destruye la noción común de política (como gestión reservada a una casta de políticos) para crear otro sentido de esta palabra: a saber, la toma

en sus manos, sin intermediarios y a todos los niveles, de todos 'sus asuntos' por todos los hombres. "La autogestión, es antes que nada esa liberación de las fuerzas instituyentes. Medio siglo más tarde, algunos psicólogos, proporcionaron sin proponérselo, la prueba experimental que la autogestión, podía ser no un riesgo de desorden improductivo, sino, al contrario, una condición de mejor rendimiento-respondiendo así a quienes colocaban el problema del rendimiento y de la productividad en el primer plano de las dificultades atribuidas a las soluciones de la autogestión en la producción." [vi] Las definiciones esbozadas coinciden en un mismo punto: la autogestión implica la asunción directa por parte de un conjunto de personas—sin intermediarios ni sectores especializados— de la elaboración y de la toma de decisiones en un espacio dado. Bajo estas coordenadas se encuentran muchos centros culturales en la Ciudad de Buenos Aires, con lógicas cooperativas y toma de decisiones asamblearias.

Los espacios culturales autogestivos fueron perseguidos por la Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la Ciudad después de la tragedia de Cromañón y en el año 2014 se produjo algo insólito clausuraron más de 100 centros culturales exigiendo normativas que no se correspondían con tales espacios, sino que los inspeccionaban como si fueran discotecas. La música y el baile estaban penalizados. "Gorenman dice que "hay picos de clausura" y que en el último año esos picos fueron álgidos. La pregunta es porqué. Y la respuesta se divide en dos. "Nosotros lo asociamos a una política recaudatoria. Cada clausura implica una sanción de por lo menos 6 mil pesos para levantarla" explica el representante de MECA. Esas sanciones provocaron el cierre definitivo de muchos espacios de cultura. "Se vuelve todo muy complicado" y cuando un espacio tiene varias clausuras encima, muchas veces no puede volver a abrir sus puertas. El otro por qué de las clausuras es el vacío legal. No hay una ley que contemple y regule a los centros culturales. Las inspecciones, normas de seguridad y requisitos para habilitación son iguales que las de cualquier bar comercial. Entonces, a la hora de clausurar siempre aparecen fundamentos técnicos. "Primero estás haciendo una actividad para la que no tenés permiso, como tener música en vivo o dar una clase de danza. Pero en general son cuestiones muy pequeñas por las que se clausura, cuestiones que no ponen en peligro la seguridad de la gente" asegura Gorenman para quien mucho de lo que sucede tiene que ver con la "deficiente política cultural" del gobierno porteño." [vii] "Las noticias sobre centros culturales clausurados se multiplicaron. No obstante, los centros culturales autogestivos sabían que no tenían una normativa que los amparara y por eso se habían nucleado en el 2010 en un movimiento denominado MECA para revertir tal situación. El movimiento Meca quiere decir; Movimiento de Espacios Culturales y Artísticos en su página web proclaman lo siguiente: "Paredes que reúnen y protegen. Escenarios donde se canta, se baila, se crece, se aprende y se actúa. Salas donde se hacen nuevos amigos, se arman proyectos, se aplaude y se disfruta de la vida. Somos espacios donde se produce y difunde la cultura popular, en muchos barrios de la Ciudad. Producimos espacios de formación y reflexión, y participación de muchísimos jóvenes en la cultura. Los representantes de los espacios de arte y cultura de la Ciudad de Buenos Aires nos unimos. Porque nuestros espacios son paredes escritas con historia pero sobre todo pintarrajeadas de presente, nos resistimos a desaparecer. En nuestra ciudad no existe una figura para habilitar un espacio de arte y cultura, bajo una norma que contemple realmente las características de estos lugares. La legislación actual nos obliga a tener que escondernos, a pedirle a

los artistas que no comuniquen sus eventos, a los periodistas que no difundan nuestro contenido y, por sobre todo, a que la cultura independiente exista para los pocos que conocen que timbres tocar. Sin embargo, los espacios existen, porque quienes los hacemos creemos en ellos y les dedicamos nuestras vidas. Somos los espacios que hacen que Buenos Aires sea una de las capitales culturales del mundo. Los que llevamos adelante la premisa de la Constitución de fomentar el desarrollo cultural. Por eso nos congregamos en un movimiento. Movilizados por las mismas inquietudes y atravesados por problemáticas similares, los espacios unidos nos encontramos con la necesidad de generar una ley que nos reconociera como lo que somos. Después de tres años de trabajo, finalmente conseguimos terminar de redactar un proyecto que, estamos convencidos, cambiará radicalmente la forma de hacer cultura en Buenos Aires." [viii]

Cultura, un concepto polisémico:

Se ha trabajado en diversos escritos (Benito, 2008) que los vínculos entre los sujetos no son armónicos sino que existen porque la cultura se imbrica de modo tal que los posibilita. La cultura, un concepto polisémico, opera en una sociedad para que los sujetos no se aplasten, ni se aniquilen. Es decir, en el seno de las relaciones sociales entre sujetos se encuentran tendencias hostiles y de rivalidad que la cultura atenúa, ensambla y logra mutar en relaciones afectivas. Siguiendo los lineamientos de la perspectiva freudiana, planteamos que entre los sujetos existen tendencias hostiles y de rivalidad, no intentamos pensar que la sociedad podría ser teorizada como un paraíso armónico donde la cultura es el bálsamo de todos los males sino que pretendemos conceptualizar que los vínculos sociales entre los sujetos son posibles porque la cultura opera articulando tanto las distancias como las proximidades entre sujetos. El movimiento social tal como ya se ha explicitado es una polifonía porque está integrado por organizaciones diversas pero debieron consensuar en una esperanza colectiva y era que todos deseaban la ley como un organizador de sentido. En términos, de lo que Derrida llama "to enforce the law" que suele traducirse como "aplicar la ley" y que hace alusión directa, literal a la fuerza, desde el interior, es decir, viene a recordarnos que el derecho es siempre una fuerza autorizada, una fuerza que se justifica o que esta justificada al aplicarse. Según Derrida la "enforceability" no es una posibilidad exterior o secundaria que vendría o no vendría añadida, suplementariamente, al derecho. Hay una fuerza de ley en el movimiento social MECA y la reunión de organizaciones en torno a "la cultura no se clausura" por ser ellos quienes redactaron la ley junto a un grupo de abogados culturales cuya legitimidad, se encuentra en sus prácticas, en sus centros culturales autogestivos diseminados en todos los barrios de la Ciudad de Buenos Aires. De la autoría de la ley creada desde abajo hacia arriba viene la autoridad para hablar al respecto y deslegitimar a las políticas públicas por su falta de regulación en el sector. Luego de tantas conceptualizaciones, asambleas y manifestaciones, se puede decir que como resultado existe una fuerza de ley que posibilitó no sólo la discusión señalada sino que los centros culturales autogestivos de la Ciudad de Buenos Aires tienen su ley desde el 18 de diciembre del 2014 ya promulgada, incluso, por las políticas públicas.

NOTAS

- [i] Murillo Susana. *Colonizar el dolor*. Buenos Aires. 2008. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Pág. 260.
- [ii] Murillo Susana. 2008. *Colonizar el dolor*. Buenos Aires. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Pág. 262.
- [iii] Nicolás Lantos. "Se le puede ganar al macrismo en julio." Página 12. 16 de abril del 2015. [en línea]. [consulta: 24 de abril]. Disponible en: <<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-270641-2015-04-16.html>>
- [iv] Murillo Susana. *Colonizar el dolor*. Buenos Aires. 2008. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Pág. 265.
- [v] Cingolani, Josefina. Representaciones y prácticas del rock Post Cromañón. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.
- [vi] Lapassade George.(1986) Grupos, organizaciones e instituciones; la transformación de la burocracia. Buenos Aires. Gedisa.
- [vii] Cecilia Toledo. El gobierno porteño clausura un centro cultural por día. INFO NEWS. 27 de agosto del 2014. [en línea]. [consulta: 24 de abril del 2015]. Disponible en: <<http://www.infonews.com/nota/159341/el-gobierno-porteno-clausura-un-centro-cultural-por-dia-centro-cultural-por-dia.php>>
- [viii] Ver página Web [en línea]. [consulta: 24 de abril del 2015]. Disponible en: <<http://www.movimientomeca.com.ar>>

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña H. C. y Vacchieri, A. (comp.)(2007). La incidencia política de la sociedad civil. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Alabarces, P. y M. G. Rodríguez (comp.) (2008). Resistencias y Mediaciones. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Bauman, Z. (2005). Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Benito, K. G, Mera. M, V. Moreno. (2015). Reflexiones en torno al mundo académico. En Novick. S. Seminario Permanente de Migraciones. 20 años.
- Benito, K. (2013). Intervenciones Urbanas, radiografías de la Ciudad. En Revista Contextos. Dossier N°28. La experiencia urbana: ciudad objeto y ciudad sujeto. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Facultad de Historia, Geografía y Letras. Santiago de Chile.
- Benito, K. (2013). Resurgimiento. Un Centro Cultural Autogestionado por jóvenes durante la crisis del 2001. En Revista Argentina de Estudios de Juventud. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP.
- Benito, K. (2012). Metodología y posición en el campo: "No vender espejitos de colores." En Revista Andamios. Universidad Autónoma de la ciudad de México. Volumen 9. Número 19. Mayo-Agosto 2012. Pp.75- 102.
- Benito, K. (2012). La invención colectiva ante circunstancias adversas. En Revista Cuadernos de Filosofía Latinoamericana. Vol.33. N°106. Enero-junio 2012. Universidad Santo Tomás. Colombia.
- Benito, K. (2008). La cultura como articuladora de los lazos sociales. Tramas. 29, 207-233. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. México.
- Borja, J. (2014). Revolución Urbana y derechos ciudadanos. Buenos Aires. Café de las Ciudades.
- Cingolani, J. (2011). Representaciones y prácticas del rock Post Cromañón. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Cohen, J. y Arato A. (2000). Sociedad civil y Teoría Política. México: Fondo de Cultura Económica.
- Derrida, J. (1997). Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad. Buenos Aires: Editorial Tecnos.
- Diani Mario y Bison Ivano. Theory and Society, Vol. 33, No. 3/4, Special Issue: Current Routes to the Study of Contentious Politics and Social Change (Jun. - Aug., 2004), pp. 281-309
- Fernandez, A. M. (2008). Las lógicas colectivas. Buenos Aires: Biblos.
- Freud, S. (1930-1929). Obras Completas. España: Editorial Biblioteca Nueva. 1974. Traducción López Ballesteros. Tomo 8 "El malestar en la cultura."
- Gravano, A. (2013). Antropología de lo urbano. Pcia. de Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro y la Provincia de Buenos Aires.
- Gravano, A.(2005). El barrio en la teoría social. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Hudson, J. P. Formulaciones teóricas conceptuales de la autogestión en Revista Mexicana de Sociología 72, núm. 4 (octubre-diciembre, 2010): 571-597. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales
- Murillo, S. (2008). Colonizar el dolor. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Nancy. J-L. (2001). La comunidad desobrada. Trad. I. Herrera. Madrid: Editorial Arena.
- Salerno, D. (2008). Divididos por la felicidad. Identidad generacional, conflicto y cultura. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- Schuster, F, Naishtat, Fr. Nardacchione, G, Pereyra, S. (comp.)(2005). Tomar la palabra. Buenos Aires: Editorial Prometeo.